



## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA **FACULTAD DE MEDICINA DEPARTAMENTO CONCURSOS**

Mdeo, 22.10.25 PC.

## **LLAMADO A ASPIRANTES**

Por resoluciones adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 15.10.25, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **EFECTIVA** del cargo que se detalla a continuación:

Código EG4QUIR3 Nro. 73 - Exp. N° 071120-000260-25

Profesor Agregado de la Unidad Académica de Quirúrgica "3" (Nº 177, Esc. G, Gdo. 4, 24 horas, Llave Presupuestal 700010100).

PERFIL: Título de Cirujano.

Nro. 74 - Exp. N° 071120-000262-25 Código EG4CUIPAL

Profesor Agregado de la Unidad Académica de Cuidados Paliativos (Nº 4028, Esc. G, Gdo. 4, 20 horas, Llave Presupuestal 700010100).

PERFIL: La función Profesor Agregado (G4) en la Unidad Académica de Cuidados Paliativos es coordinar y gestionar toda la formación en Cuidados Paliativos de la Facultad, en todas sus disciplinas y carreras de grado y posgrado, contribuyendo al desarrollo académico y a la formación de profesionales especializados en esta área. Requisitos indispensables: Título de Dr. en Medicina. Documentación que respalde formación y trayectoria académica en Cuidados Paliativos. Experiencia en gestión y coordinación de programas de formación en el área de paliativos(preferente). El candidato seleccionado será responsable de liderar la planificación, implementación y evaluación de los programas de formación en cuidados paliativos, promoviendo la excelencia académica y la integración de conocimientos en la comunidad universitaria. Se valorará positivamente el conocimiento en el área, la formación de recurso humanos y participación en actividades académicas relacionadas con los cuidados paliativos. Deberá presentar un plan de trabajo donde se planifique la puesta en marcha de la unidad académica de cuidados paliativos contando con los recursos docentes y técnicos que la facultad tiene en este momento destinados a cuidados paliativos.

Código EG5CIRCAR Nro. 104 - Exp. Nº 151100-000044-25

> Profesor Titular de la Unidad Académica de Cirugía Cardíaca (Nº 3370, Esc. G, Gdo. 5, 24 horas, Llave Presupuestal 1500010100).

Requisitos específicos: Título en la especialidad de Cirugía Cardíaca.

(ver siguiente página)











## PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 00:00 horas del día 24 de octubre de 2025

Hasta las 23:59 horas del día 24 de diciembre de 2025

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE https://www.concursos.udelar.edu.uy, LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

\* Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen a último momento para inscribirse. Puede realizar consultas al correo concursostitulares@fmed.edu.uy

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Luego de recibida la clave se deberá ingresar nuevamente en la https://www.concursos.udelar.ed.uy clic en pestaña "posterior a presentar documentación" y subir en la pestaña "Adjuntar archivos a un llamado" los formularios que se detallan a continuación, poniéndoles el nombre que le corresponde a cada uno (los formularios se bajan desde https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios y deben completarlos en computadora).

- Solicitud de inscripción (click aquí), Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo (click aquí) , Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos (click aquí y seleccionar relación de méritos), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora manuscrito), firmarla y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- <u>LIBRILLO</u>, VER INDICACIONES COMPLEMENTARIAS (al final del documento).
- .PLAN DE TRABAJO, VER INDICACIONES COMPLEMENTARIAS (al final del documento).
- Comprobantes de lo redactado en la Relación de Méritos : deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido o puede subirlos en una carpeta al Drive, realizando los siguientes pasos.
  - 1 Crear una carpeta desde su ordenador con el nombre de comprobantes del llamado,
  - 2 Luego coloque los archivos escaneados en dicha carpeta,
  - 3 Colocar dicha carpeta a su Drive,
  - 4 Una vez que subió la carpeta al Drive, hacer "click" con botón derecho y compartir como enlace (∞) y elegir acceso público (copiar el enlace)
  - 5– Abrir un documento de texto, por ejemplo word, pegar el link y nombrar el archivo como: "COMPROBANTES RM", en lo posible, también fechar y firmar la nota.
  - 6 Subir a la plataforma de Concursos dicho archivo, transformado en pdf. Ver instructivo.
- **IMPORTANTE**: Esta carpeta en Drive no puede contener ninguno de los documentos.

(ver siguiente página)











solicitados en el resto de los items (en especial la Relación de Méritos y el Plan de Trabajo) Tampoco puede sufrir variaciones finalizado el plazo de adjuntar archivos.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. NO DEJE PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA

EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN PONE REFERENTE DEL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACIÓN CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS. 4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Reps. Nros. 125 Y 126/985)

Librillo: Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

- a) Hasta cinco TÍTULOS, que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
- b) Hasta cinco **MÉRITOS** que crea de interés consignar.
- c) Hasta cinco TRABAJOS CIENTÍFICOS de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
- d) **CONCEPTO DEL CARGO** a que aspira (**breve exposición**)

Requisitos del PLAN DE TRABAJO: Según la Res. Del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24/04/19 Nro. 81, el plan de trabajo debe presentarse por separado, fechado y firmado por el aspirante, como compromiso de gestión.

ES OPTATIVA LA AMPLIACIÓN DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACIÓN DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRÁ EFECTUARSE EN RELACIÓN ANEXA.

Para subir la documentación en forma correcta ver "instructivo llamados docentes" que está como pdf adjunto al llamado.



